

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2040B833BFCFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

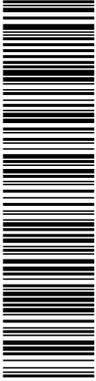


**ESTUDIO DETALLE PARA AMPLIACIÓN Y
REFORMA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS
DEL I.E.S. ALTO CONQUERO,
AVENIDA MANUEL SIUROT, Nº 36 DE HUELVA.
EXPEDIENTE: 00135/ISE/2017/SC**

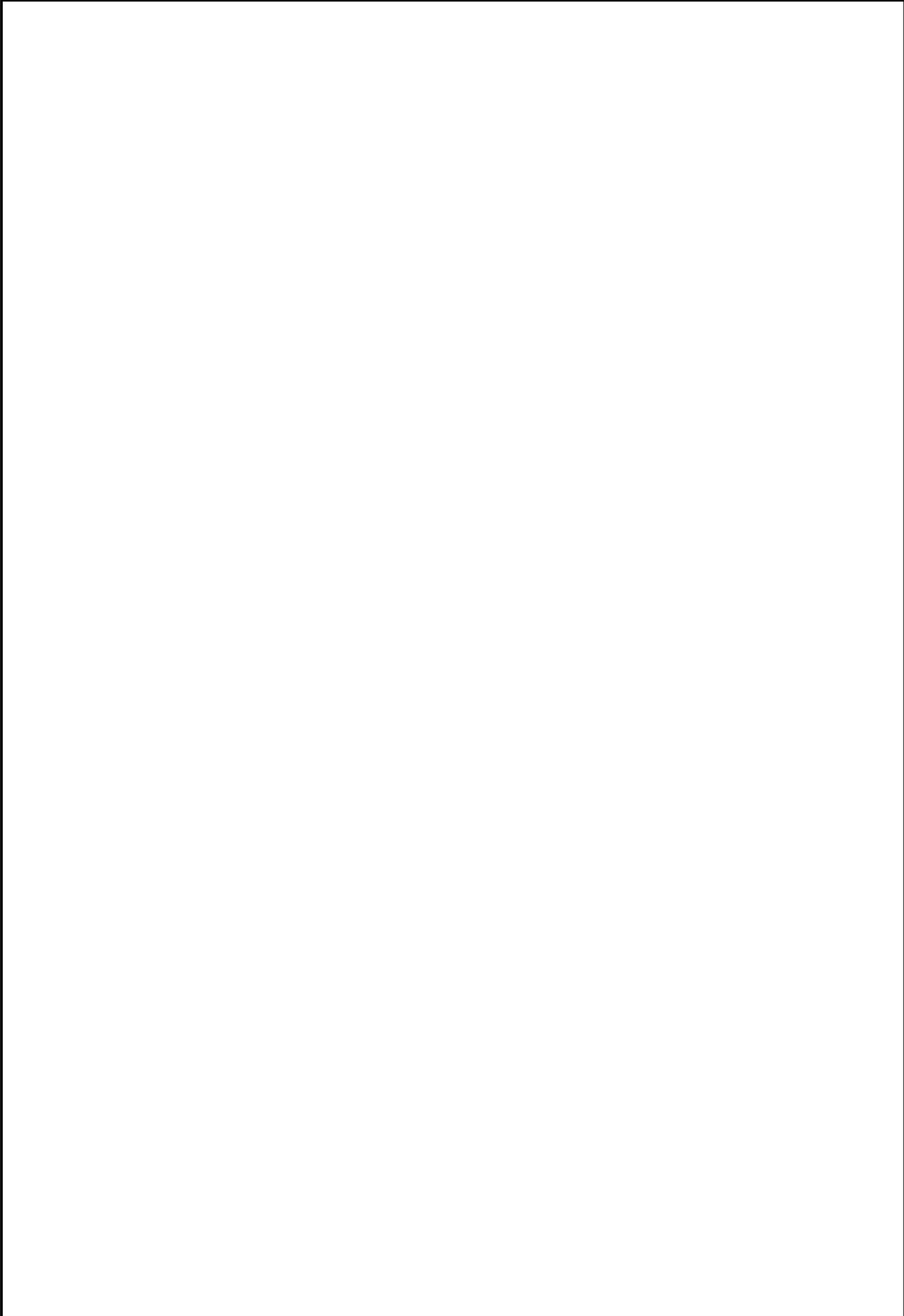
PROMOTOR: AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
ARQUITECTO: Dña. MARÍA JOSÉ SALGUEIRO RIVAS

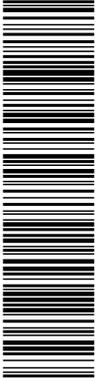
FECHA: DICIEMBRE DE 2018
EXPEDIENTE: 101/2017

DOCUMENTO DILIGENCIA PLENO: PLENO 29-MAYO-2020 PTO. 44 DOCUMENTO APROBAC. DEFINITIVA ED AMPLIACIÓN Y REFORMA IES ALTO CONQUERO	IDENTIFICADORES -: APROBADO INICIALMENTE EN JUNTA DE GOBIERNO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, -: APROBADO DEFINITIVAMENTE EN PLENO DE 29 DE MAYO DE 2020	
OTROS DATOS Código para validación: LXF7V-X0SAF-JBK8E Fecha de emisión: 11 de junio de 2020 a las 9:21:55 Página 2 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 11/06/2020 09:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2D4DB5C92CF20A0B833BFCFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>





Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Suirot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

ÍNDICE

ÍNDICE GENERAL DE LOS CONTENIDOS DEL PROYECTO

TÍTULO	Contenido	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Página
1. MEMORIA GENERAL.			3
1.1. AGENTES INTERVINIENTES		<input checked="" type="checkbox"/>	5
1.2. ANTECEDENTES		<input checked="" type="checkbox"/>	5
1.3. OBJETO DEL ESTUDIO DETALLE		<input checked="" type="checkbox"/>	9
1.4. DESCRIPCION ESTADO ACTUAL		<input checked="" type="checkbox"/>	9
1.5. DESCRIPCION DE LA ORDENACION PROPUESTA		<input checked="" type="checkbox"/>	10
1.6. JUSTIFICACION URBANISTICA		<input checked="" type="checkbox"/>	11
2. ANEJOS.			13
2.1. CUADRO DE CARACTERISTICAS DEL ESTUDIO DETALLE		<input checked="" type="checkbox"/>	15
2.2. INFORME DE LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA DE LA PROPUESTA		<input checked="" type="checkbox"/>	15
2.3. RESUMEN EJECUTIVO		<input checked="" type="checkbox"/>	16
3. PLANOS.			17

DOCUMENTO
DILIGENCIA PLENO: PLENO 29-MAYO-2020 PTO. 44 DOCUMENTO APROBAC.
DEFINITIVA ED AMPLIACIÓN Y REFORMA IES ALTO CONQUERO

IDENTIFICADORES
-: **APROBADO INICIALMENTE EN JUNTA DE GOBIERNO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, -: APROBADO
DEFINITIVAMENTE EN PLENO DE 29 DE MAYO DE 2020**

OTROS DATOS
Código para validación: **LXF7V-X0SAF-JBK8E**
Fecha de emisión: **11 de junio de 2020 a las 9:21:55**
Página 4 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
11/06/2020 09:21



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Suirot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

ÍNDICE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2D4DB5C92CF20A0B833BFCFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO
DILIGENCIA PLENO: PLENO 29-MAYO-2020 PTO. 44 DOCUMENTO APROBAC.
DEFINITIVA ED AMPLIACIÓN Y REFORMA IES ALTO CONQUERO

IDENTIFICADORES
-: **APROBADO INICIALMENTE EN JUNTA DE GOBIERNO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, -: APROBADO
DEFINITIVAMENTE EN PLENO DE 29 DE MAYO DE 2020**

OTROS DATOS
Código para validación: **LXF7V-X0SAF-JBK8E**
Fecha de emisión: **11 de junio de 2020 a las 9:21:55**
Página 5 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
11/06/2020 09:21



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2D4DB5C92CF20A0B833BCFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

1_MEMORIA GENERAL

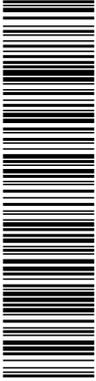
DOCUMENTO
DILIGENCIA PLENO: PLENO 29-MAYO-2020 PTO. 44 DOCUMENTO APROBAC.
DEFINITIVA ED AMPLIACIÓN Y REFORMA IES ALTO CONQUERO

IDENTIFICADORES
-: APROBADO INICIALMENTE EN JUNTA DE GOBIERNO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, -: APROBADO
DEFINITIVAMENTE EN PLENO DE 29 DE MAYO DE 2020

OTROS DATOS
Código para validación: **LXF7V-X0SAF-JBK8E**
Fecha de emisión: **11 de junio de 2020 a las 9:21:55**
Página 6 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
11/06/2020 09:21



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2D4DB5C92CF20A0B833BCFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL

1.1. AGENTES INTERVINIENTES

_PROMOTOR

Consejería de Educación, Agencia Pública Andaluza de Educación, Servicios Centrales, con domicilio social en C/Judería nº1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla).

_ARQUITECTA REDACTORA DEL PROYECTO

Dña. **María José Salgueiro Rivas**, con NIF nº28.925.054-R, colegiada nº450 del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, con domicilio en la C/ Nuestro Padre Jesús de la Victoria, Bloque 1, 2ºC de 41013-Sevilla y teléfono de contacto 625601939.

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

Trabajo: Estudio de detalle para Ampliación y Reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero"
Emplazamiento: Avenida Manuel Siurot nº36 de Huelva.

1.2.2. OBJETO DE ACTUACIÓN

En la actualidad, el "I.E.S. Alto Conquero de Huelva" es un centro de tipología D2 + B4.3 + Ciclos Formativos que tiene previsto su paso a la tipología D3 + B4.3 + Ciclos formativos.

Para cubrir las enseñanzas ofertadas, en la actualidad, se está compatibilizando los mismos espacios para distintos usos, además de haberse instalado un módulo de aulas prefabricadas para 2 unidades polivalentes. Es por ello que se decide acometer la reforma y ampliación del centro con objeto de obtener los espacios necesarios para la escolarización real además de proceder a la eliminación de las aulas prefabricadas.

El centro actual se encuentra en una parcela casi colmatada por la edificación y con un importante déficit de espacios libres tanto deportivos como de esparcimiento-recreo, por lo que dicha ampliación va a llevarse a cabo en una parcela colindante, de uso Dotacional, y que el Excmo Ayuntamiento de Huelva ha cedido para tal fin.

1.2.3. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA QUE AFECTAN AL DOCUMENTO

	PGOU	NSM	DSU	POI	PS	PAU	PP	PE	PERI	ED	PA(SNU)	OTROS
Vigente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Denominación:	Plan General de Ordenación Urbanística de Huelva.											

PGOU Plan General de Ordenación Urbanística
NSM Normas Subsidiarias Municipales
DSU Delimitación de Suelo Urbano

POI Plan de Ordenación Intermunicipal
PS Plan de Sectorización
PAU Programa de Actuación Urbanística
PP Plan Parcial

PE Plan Especial
PERI Plan Especial de Reforma Interior
ED Estudio de Detalle
PA Proyecto de Actuación

_NORMATIVA URBANÍSTICA

La parcela está afectada por el Plan General de ordenación Urbanística de Huelva, actualmente en vigor.

Actualmente existe una modificación puntual, "MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº21 DEL PGOU DE HUELVA": Dicha modificación se refiere al Área de planeamiento Transitorio APT nº05, denominada "Calle Miguel de Unamuno", recogido en el artículo 439 de las ordenanzas del PGOU, no modificándose su contenido, sólo alterando la geometría de las parcelas dotacionales definidas en el mismo.

El objeto de la modificación es la alteración geométrica de las parcelas DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES, existente, no modificando su superficie, para poder garantizar su desarrollo y ejecución.

Las superficies de dotacional y espacios libres, no se modifican, por lo que no se alteran los estándares establecidos en el planeamiento, sólo se modifica su morfología que actualmente no permite el correcto desarrollo de las mismas.

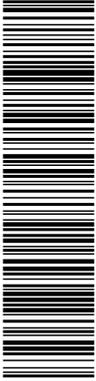
La nueva "reordenación de las parcelas dotacionales docente y de espacios libres", no afectan a la funcionalidad de la zona verde, puesto que al contrario de lo establecido en el PGOU, se consigue el objetivo fundamental de este, que es preservar las características topográficas, de este lugar, conservando su vegetación y su fisonomía particular, que la diferencia de otras zonas verdes de la ciudad. La nueva zonificación, preserva el "cabezo" existente como zona verde, evitando el desarrollo de un dotacional docente que implicaría en este punto la construcción de grandes muros de hormigón que eliminarían el paisaje natural existente, creando un gran impacto.

Por lo tanto la presente reordenación mantiene y mejora el paisaje natural del cabezo, permitiendo el correcto desarrollo de la parcela dotacional.

Se mantiene sustancialmente la misma ubicación prevista en el PGOU de 1999 del espacio libre, limitándose la modificación a una mera **reubicación o redistribución** de dicho espacio sin que se cambien o permuten los usos de los espacios afectados por esta modificación.

Actualmente la modificación puntual se encuentra así:

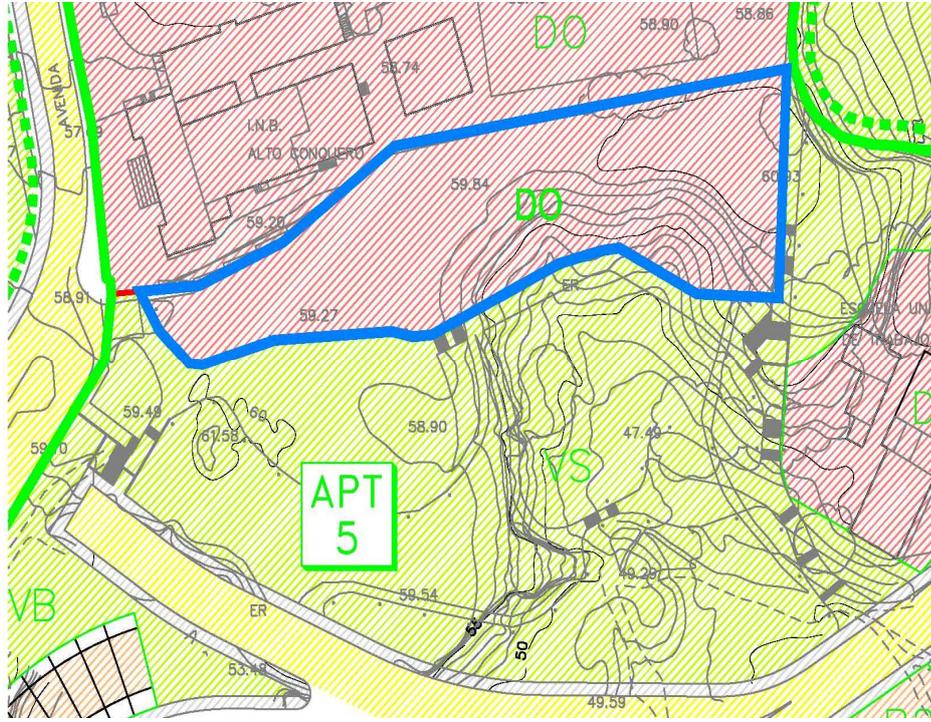
- Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento pleno en sesión de 25 de Noviembre de 2015.
- Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento pleno en sesión de 28 de Junio de 2017.
- Aprobada definitivamente por la Orden de 24/04/2018 de la Consejería de Medio ambiente y ordenación del territorio de la Junta de Andalucía



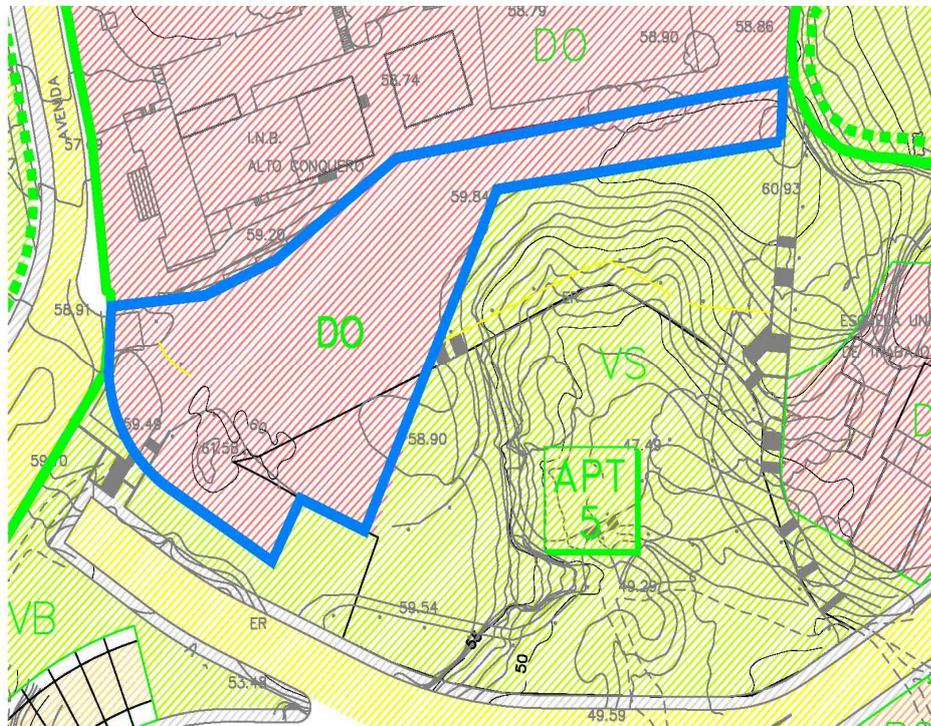
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E-2040B83BCFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadanoportal/verificar/Documentos.do>

Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL



Parcela dotacional que marcaba el PGOU de Huelva.



Parcela dotacional que marca la modificación puntual.

Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL

1.2.3. CLASIFICACIÓN DEL SUELO

	SUELO URBANO	SUELO URBANIZABLE	SUELO NO URBANIZABLE
Vigente	Consolidado..... <input checked="" type="checkbox"/>	Ordenado..... <input type="checkbox"/>	Protección especial legislación..... <input type="checkbox"/>
	No consolidado..... <input type="checkbox"/>	Sectorizado (o programado o apto para urbanizar)..... <input type="checkbox"/>	Protección especial planeamiento.. <input type="checkbox"/>
		No sectorizado (o no programado)..... <input type="checkbox"/>	De carácter rural o natural..... <input type="checkbox"/>
			Hábitat rural diseminado..... <input type="checkbox"/>
			Otros: <input type="checkbox"/>

1.2.4. CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO

Vigente	Docente.
---------	----------

1.2.5. OBSERVACIONES

- Existen todos los Servicios de Infraestructuras:
- Red pública de suministro de agua potable.
 - Red pública de suministro de energía eléctrica.
 - Red pública de recogida de aguas residuales.

1.2.6. PLANEAMIENTO DE DESARROLLO. ESTUDIO DETALLE

Según cedula urbanística aportada para el desarrollo del Proyecto Básico y de Ejecución de "Ampliación y Reforma de los espacios educativos del I.E.S. Alto Conquero en Huelva", se expresa la necesidad de redacción de un Estudio de Detalle.

AV. MANUEL SIUROT
El presente es un
de su nº 12/114
HUELVA, 02/12/19
OFICIAL MAYOR

CEDULA URBANÍSTICA

Ref:

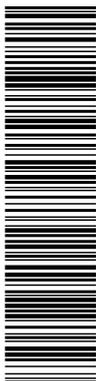
DATOS GENERALES

Nombre del solicitante	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA
DESCRIPCION DE LA FINCA	La parcela se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Tres, al tomo 1728, libro 306, folio 5, finca núm. 64.295, se encuentra incluida en el Patrimonio Municipal por el título de cesión obligatoria en ejecución del Polígono nº 2 del PP nº 5 "Parque Moret", formalizado en escrituras con fecha 2 de mayo de 1996 ante el notario D. Eduardo Villamor Urban.
Nº 714 del inventario	
Ubicación de la finca	Avenida Manuel Siurot
	
	La parcela tiene una superficie actual según los datos inscritos en el Patrimonio de 4.770m² .

CONDICIONES URBANÍSTICAS

Planeamiento superior	Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva y posteriores modificaciones puntuales.
Clasificación	Suelo URBANO  La parcela se encuentra incluida dentro del Área de Planeamiento Transitorio APT-05 Calle Miguel de Unamuno, Art. 439.

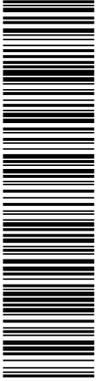
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-XOSAF-JBK8E 2040B833B3CFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



OTROS DATOS
 Código para validación: **LXF7V-X0SAF-JBK8E**
 Fecha de emisión: **11 de junio de 2020 a las 9:21:55**
 Página 10 de 34

FIRMAS
 El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
 11/06/2020 09:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E-2040B83BCFC20205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/verificarDocumentos.do

Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
 Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
 Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL

Calificación	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE HUELVA HUELVA, 12/11/19 EL OFICIAL MAYOR</p> <p>UO URBANO CON USO DOTACIONAL DOCENTE.</p> <p>"Se define como uso dotacional el que sirve para proporcionar a los ciudadanos las instalaciones y construcciones que hagan posible su educación, su enriquecimiento cultural, su salud y en definitiva su bienestar y a proporcionar los servicios propios de la vida en la ciudad tanto los de carácter administrativo como los de abastecimiento."</p> <p>"EL USO DOTACIONAL DOCENTE, comprende los espacios o locales destinados a actividades de formación en sus diferentes niveles, tales como centros escolares, guarderías, academias, universidades, etc... sean públicos o privados".</p> <p>Artículo 116 .- Condiciones generales de los Usos Dotacionales</p> <p>1.- El presente Plan clasifica en los planos de ordenación los Usos Dotacionales, adquiriéndose de esta forma el uso definido el carácter de vinculante para la parcela sobre la que se asienta.</p> <p>2.- La alteración de los Usos Dotacionales Privados supone una modificación no cuantificada del Plan General.</p> <p>3.- La modificación de los Usos Dotacionales Públicos, es permitida en los casos en los que, el edificio en que se desarrolla el Uso Dotacional permita el desarrollo del nuevo uso que se pretende realizar, el cual asimismo será público.</p> <p>6.- En caso de: Ampliaciones de edificaciones dotacionales preexistentes, y cambios de uso de edificaciones dotacionales en parcelas de uso exclusivo a otro uso dotacional compatible con posibilidad de ampliación, deberá efectuarse un Estudio de Detalle que establezca como mínimo los parámetros de edificabilidad total, espacios libres, separación a linderos, alturas y provisiones de aparcamiento.</p> <p>7.- En caso de ampliaciones con cambio de uso de edificaciones residenciales unifamiliares a dotacional, la edificabilidad admisible como máxima será de 0,45 m²/m²a, con las separaciones a linderos establecidas en el art. 66 de las presentes ordenanzas.</p> <p>Es de aplicación el artículo 117 de las Ordenanzas del PGOU de 1.999, en cuanto al uso dotacional docente.</p>
Usos permitidos	Usos permitidos son el dotacional: DEPORTIVO, SOCIO CULTURAL, ASISTENCIAL, INSTITUCIONAL
Usos prohibidos	Usos prohibidos son el dotacional: SANITARIO, MERCADO, APARCAMIENTOS ,Y PENITENCIARIO
Observaciones	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE HUELVA El presente documento es copia exacta de su original. Huelva, 12/11/19 EL OFICIAL MAYOR</p> <p>Las provisiones de aparcamiento en los Usos Dotacionales, será las que se establecen para cada uso concreto; con carácter general se fija en uno por cada 100 m² construidos.</p>

CONDICIONES DE LA CEDULA URBANÍSTICA
 La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva se encuentra aprobada definitivamente con fecha 1 de Octubre de 1.999.

Huelva 16 de Octubre de 2014

 Agueda Domínguez Díaz
 Arquitecta Municipal



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL



Imagen del edificio actual y zona donde se ubicará la ampliación.

En la planimetría adjunta se describe el estado actual.

1.5. DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA

El I.E.S. "Alto Conquero" de Huelva es un centro de tipología D2 + B4,3 + Ciclos Formativos que tiene previsto su paso a la tipología **D3 + B4,3 + Ciclos Formativos**.

Para la ampliación se va a utilizar una parcela anexa al actual recinto escolar, cedida por el Ayuntamiento de Huelva, clasificada como uso dotacional docente y con una superficie de 4.770,00 m². Está adosada a él por el lindero sur.



La intervención que se va a llevar a cabo consiste en la construcción de un módulo de nueva construcción que aparece como ampliación del edificio principal existente, de dos plantas de altura, que albergará espacios docentes, administrativos, servicios comunes y zonas de espacios libres para dar cobertura a las nuevas enseñanzas ofertadas por el centro, con la finalidad de sustituir el módulo de aulas prefabricadas existente, eliminar el déficit de espacios docentes de ciclos formativos y de otros usos, además de ampliar la escasa zona de exterior del Centro.

También se proyecta un porche cubierto que dote al Centro de espacios de sombra y de protección frente a la lluvia.

La ampliación propuesta posee acceso directo desde el exterior desde la puerta que existe actualmente encontrándose por tanto comunicado con la vía pública.

La diferencia de cota entre la rasante de la calle y el nivel actual de planta baja del edificio existente se resuelve mediante un itinerario accesible, garantizando, tanto el acceso al centro como los recorridos interiores, a personas con diversidad funcional.

En la planimetría adjunta se describe la ordenación propuesta.

OTROS DATOS
Código para validación: **LXF7V-XOSAF-JBK8E**
Fecha de emisión: **11 de junio de 2020 a las 9:21:55**
Página 13 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
11/06/2020 09:21

Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL

PARÁMETROS URBANÍSTICOS DE LA AMPLIACIÓN PREVISTA

	ESTADO ACTUAL	AMPLIACIÓN	TOTAL
SUPERFICIE PARCELA	5.044,00 m ²	4.770,00 m ²	9.814,00 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	4.479,98 m ² ⁽¹⁾	20,68 m ² (Reforma) 908,01 m ² (Ampliación)	5.249,99 m ²
EDIFICABILIDAD	0,888 m ² /m ² s	---	0,535 m ² /m ² s
ALTURA EDIFICACIÓN	B + 2	B + 1	B + 2
ALTURA BAJO RASANTE	0	0	0
OCUPACIÓN EN PLANTA	54,98 %	---	32,41 %
SUPERF. ESPACIOS LIBRES	2.270,81 m ²		158,53 m ² (Porche cubierto) 6.474,75m ² (Espacios libres)

⁽¹⁾ Las superficies del edificio existente son aproximadas ya que no se ha realizado un levantamiento exacto de los mismos.

En el diseño se han considerado los parámetros establecidos en las "Normas de diseño y constructivas para los edificios de uso docente", así como el resto de normativas que le son de aplicación para un correcto funcionamiento del centro. Partiendo de la premisa de las dimensiones necesarias en aulas y espacios de circulación, se ha configurado un edificio donde la sencillez constructiva, la economía de medios y la mejor adaptación al edificio existente sean la base para la organización del conjunto.

Igualmente se han tenido en cuenta todos aquellos aspectos que están referidos a su integración dentro del conjunto urbano donde se encuentra ubicado y se han tomado las medidas necesarias para que la actuación permita su adaptación al entorno.

La ubicación elegida, aprovecha el sistema de comunicaciones y circulación interno tanto de planta baja como de planta alta, sin requerir excesiva intervención en el edificio existente y permite la ejecución de la intervención propuesta sin la necesidad de retirar ni demoler previamente las aulas prefabricadas, garantizando así el funcionamiento docente del Centro en el transcurso de la obra.

En lo referente a servicios urbanísticos, el solar de actuación cuenta con todos los servicios o infraestructuras urbanas básicas, sobre las que, por las propias características de la intervención, no se estima, inicialmente, la necesidad de intervenciones de gran envergadura a excepción del desvío que debe realizarse de la red de media tensión que atraviesa la parcela del centro.

1.6. JUSTIFICACION URBANISTICA

1.6.1. CUMPLIMIENTO DEL PGOU DE HUELVA

Uso	Normativa	Proyectado
Uso Pormenorizado	Dotacional Docente	Dotacional Docente
PARCELACIÓN		
Superficie mínima	Dada en modificación puntual nº 21	No se modifica.
Frete mínimo a vial	Dado en modificación puntual nº 21	No se modifica.
Circulo inscrito	Dado en modificación puntual nº 21	No se modifica. Radio > 20 m
EDIFICABILIDAD		
Edificabilidad neta	2,90 m ² /m ² s (general para 3 plantas)	0,535 m ² /m ² s
Volumen	No especificado	
OCUPACIÓN		
En planta baja	No especificado para uso docente	32,41 %.
En planta primera	No especificado para uso docente	No procede
En planta segunda	No especificado para uso docente	No procede
ALTURAS		
Altura máxima	No especificado para uso docente	12,82 m
Total máxima	3 plantas	2 plantas
Libre máxima	No especificado para uso docente	3,80 m
SEPARACIÓN A LINDEROS		
Mínima a viario principal	No se indica	> 3 m
Mínima a linderos públicos	3 m	> 3 m
Mínima a otros linderos	3 m	> 3 m
Mínima entre edificios	No procede	No procede
Patio mínimo	3 x 3 m	No procede

1.6.2. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA Y SUS REGLAMENTOS

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15. DE LA LOUA.

Según art. 15 de la LOUA, los Estudios de Detalle, en áreas de suelo urbano de ámbito reducido, tienen por objeto establecer, en desarrollo de los objetivos definidos por el PGOU y PP, la ordenación de los de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público así como fijar las alineaciones y rasantes de acuerdo con el planeamiento vigente.

El presente Estudio de Detalle, tal y como se especifica en el apartado 1.3., atiende a la ordenación de los volúmenes, fijación de alineaciones y rasantes, sin alterar los espacios libres existentes, interferir en el espacio destinado a viales, y sin incrementar el aprovechamiento urbanístico máximo para las dotaciones docentes fijado en el PGOU de Huelva.

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 19.1. DE LA LOUA.

En cumplimiento del art. 19.1, el presente Estudio de Detalle, como instrumento de planeamiento, contiene los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva y justificativa de la conveniencia de su redacción y de la procedencia de las soluciones adoptadas.



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL

- Planos y documentación gráfica

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 31, 32 y 39. DE LA LOUA.

La aprobación del Estudio de Detalle corresponde a la Gerencia de Urbanismo de Huelva. El procedimiento para dicha aprobación conlleva la apertura del trámite a información pública que no será inferior a 20 días y notificación a los propietarios y demás interesados directamente afectados, estando el documento disponible para su consulta y se podrán formular las alegaciones que procedan, las cuales en caso que proceda serán objeto de modificación del Estudio de Detalle para su aprobación definitiva.

La aprobación definitiva se comunicará a la Junta de Andalucía en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO.

En cumplimiento del art. 65 del Reglamento Urbanístico de Planeamiento, el Estudio de Detalle se formula con la finalidad de establecer las alineaciones y rasantes y ordenar los volúmenes según las determinaciones del PGOU vigente, sin reducir la anchura del espacio destinado a viario ni las superficies de espacios libres.

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO.

En cumplimiento del art. 66 del Reglamento Urbanístico de Planeamiento, el Estudio de Detalle contiene la memoria justificativa y documentación gráfica a escala adecuada.

Octubre de 2.018

El/los Arquitecto/s

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2040B833BFCFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

ANEJO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2D4DB5C92CF20A0B833BCFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2_ ANEJOS

DOCUMENTO
DILIGENCIA PLENO: PLENO 29-MAYO-2020 PTO. 44 DOCUMENTO APROBAC.
DEFINITIVA ED AMPLIACIÓN Y REFORMA IES ALTO CONQUERO

IDENTIFICADORES
-: **APROBADO INICIALMENTE EN JUNTA DE GOBIERNO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, -: APROBADO
DEFINITIVAMENTE EN PLENO DE 29 DE MAYO DE 2020**

OTROS DATOS
Código para validación: **LXF7V-X0SAF-JBK8E**
Fecha de emisión: **11 de junio de 2020 a las 9:21:55**
Página 16 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
11/06/2020 09:21



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

ANEJO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2D4DB5C92CF20A0B833BFCFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

ANEJO

2.1 PARAMETROS URBANISTICOS DEL ESTUDIO DETALLE PARA LA ACTUACION PREVISTA

PARÁMETROS		
USO	Se mantiene el Uso asignado por el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, tanto para la parcela del centro como para la parcela cedida que se anexa. No se contempla cambio de uso.	USO DOTACIONAL - DOCENTE
SUPERFICIE DEL RECINTO	5.044 m ² de la parcela actual y 4.770 m ² de la parcela cedida para la Ampliación del centro.	9.814 m ²
OCUPACIÓN	Se aumenta la ocupación actual al proyectarse una ampliación en planta baja	32,41 % (Planta baja: 3.180,72m ²)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	A la superficie actual del centro, 4.628,50m ² de techo, se le añade la superficie de la ampliación proyectada, 908,01m ² , y se le resta el de las aulas prefabricadas, 138,00m ²	TOTAL: 5.249,99 m ² t
EDIFICABILIDAD	La edificabilidad queda establecida como la relación entre el número total de metros cuadrados edificadas y los metros cuadrados de superficie de la parcela sobre la que se asienta la edificación.	0,535 m ² /t/ m ² s
SUPERFICIE LIBRE	Se pasa de disfrutar de 2.270,81m ² de espacio libre en la parcela a disponer de 6.474,75m ² adicionales de espacios libres, y 1588,53m ² de porche cubierto.	Espacios libres: 6.474,75 m ² Porche cubierto: 158,53 m ²
SEPARACION A LINDEROS	Esta modificación supone la alineación a linderos de la edificación a construir.	> 3 m a lindero publico y privado
ALTURA EDIFICIO	El edificio actual posee una altura de Planta Baja + 2 en la zona central del centro, el resto del mismo posee Planta Baja, Planta Baja + 1 o Planta sótano + Planta Baja. Para la actuación se interviene en Planta Baja + 1.	PB + 2

2.2. INFORME DE LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA DE LA PROPUESTA

OBJETO

Se realiza el presente documento a fin de ponderar, en particular, el impacto de la actuación en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Según el Artículo 22 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

ORDENACION VIGENTE

Viene determinada por el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, sus revisiones y modificaciones (modificación nº 21 del P.G.O.U. de Huelva).

DESCRIPCION DE LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN

El I.E.S. "Alto Conquero" de Huelva es un centro de tipología D2 + B4,3 + Ciclos Formativos que tiene previsto su paso a la tipología **D3 + B4,3 + Ciclos Formativos**.

Para la ampliación se va a utilizar una parcela anexa al actual recinto escolar, cedida por el Ayuntamiento de Huelva, clasificada como uso dotacional docente y con una superficie de 4.770,00 m². Está adosada a él por el lindero sur.

La intervención que se va a llevar a cabo consiste en la construcción de un módulo de nueva construcción, de dos plantas de altura, que albergará espacios docentes, administrativos, servicios comunes y zonas de espacios libres para dar cobertura a las nuevas enseñanzas ofertadas por el centro, con la finalidad de sustituir el módulo de aulas prefabricadas existente, eliminar el déficit de espacios docentes de ciclos formativos y de otros usos, además de ampliar la escasa zona de exterior del Centro.

También se proyecta un porche cubierto que dote al Centro de espacios de sombra y de protección frente a las lluvias.

La ubicación elegida, aprovecha el sistema de comunicaciones y circulación interno tanto de planta baja como de planta alta, sin requerir excesiva intervención en el edificio existente y permite la ejecución de la intervención propuesta sin la necesidad de retirar ni demoler previamente las aulas prefabricadas, garantizando así el funcionamiento docente del Centro en el transcurso de la obra.



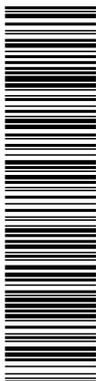


Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

PLANOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2D4DB5C92CF20A0B833BCFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

3_PLANOS



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

PLANOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2D4DB5C92CF20A0B833BFCFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

PLANOS

RELACIÓN DE PLANOS CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO

1. SITUACIÓN.
2. ESTADO ACTUAL: PLANTAS.
3. ESTADO ACTUAL: PLANTAS.
4. ESTADO ACTUAL: ALZADOS Y ZONA DE ACTUACIÓN.
5. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: PLANTA DE CUBIERTA-SEPARACIÓN A LOS LÍMITES DE LA PARCELA DE LA NUEVA EDIFICACIÓN PROPUESTA.
6. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: PLANTA BAJA-MUEBLES Y SUPERFICIES.
7. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: PLANTA ALTA-MUEBLES Y SUPERFICIES.
8. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: PLANTA SEGUNDA Y PLANTA DE CUBIERTA.
9. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: ALZADOS Y SECCIONES GENERALES.
10. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: ALZADOS Y SECCIONES GENERALES.
11. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: PLANTA BAJA-ACABADOS DE URBANIZACIÓN.
12. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: TIPOS DE CERRAMIENTOS DE PARCELA.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2040B833BFCFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO
DILIGENCIA PLENO: PLENO 29-MAYO-2020 PTO. 44 DOCUMENTO APROBAC.
DEFINITIVA ED AMPLIACIÓN Y REFORMA IES ALTO CONQUERO

IDENTIFICADORES
-: APROBADO INICIALMENTE EN JUNTA DE GOBIERNO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, -: APROBADO
DEFINITIVAMENTE EN PLENO DE 29 DE MAYO DE 2020

OTROS DATOS
Código para validación: **LXF7V-X0SAF-JBK8E**
Fecha de emisión: **11 de junio de 2020 a las 9:21:55**
Página **22 de 34**

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

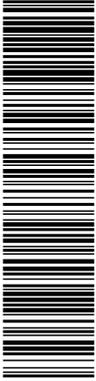
ESTADO
FIRMADO
11/06/2020 09:21



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

PLANOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2D4DB5C92CF20A0B833BCFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2040B883BCFC205DC457250A48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en los documentos electrónicos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

FOTO AÉREA DEL ENTORNO URBANO Y EL SOLAR



SITUACIÓN



ZONA DE ACTUACIÓN



VISTA AÉREA EDIFICIO EXISTENTE Y ZONA DE ACTUACIÓN



ESTUDIO DE DETALLE PARA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DEL I.E.S. "ALTO CONQUERO", AVENIDA MANUEL SIURROT Nº36 DE HUELVA.

Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación
Consejería de Educación

Aguilera: Dña. María José Salguero Rivas

Expediente: 101 / 17
Fecha: Diciembre de 2018

El presente documento es copia de su original del que se otorga Dña. María José Salguero Rivas. Su redacción está sujeta a la legislación vigente en materia de urbanismo.

El promotor oceptor o receptor, requiere de su propio cumplimiento de las obligaciones de su contrato con el promotor oceptor o receptor, en virtud del mismo.

SITUACIÓN E:1/600

PLANO Nº

01



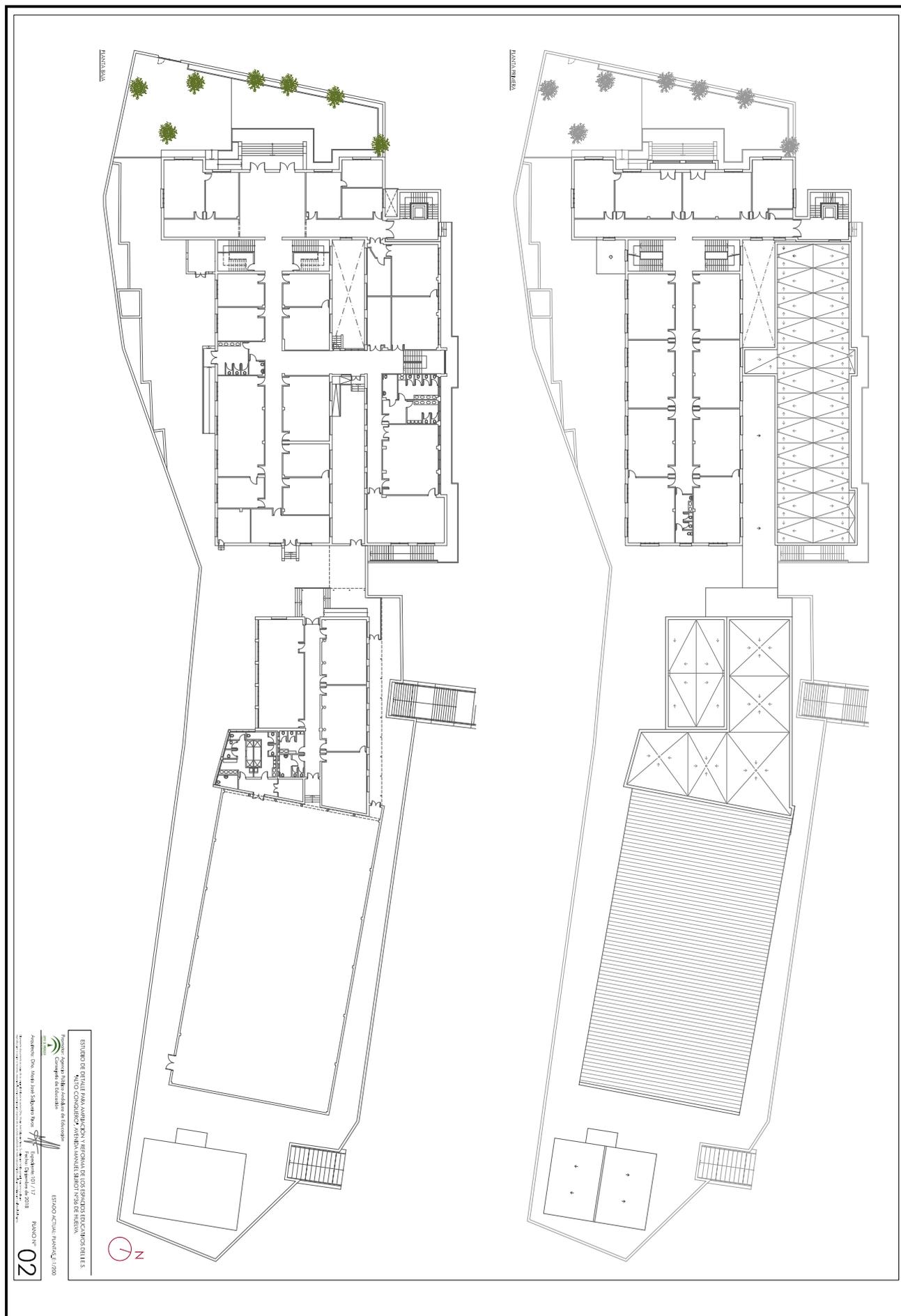
OTROS DATOS
Código para validación: **LXF7V-X0SAF-JBK8E**
Fecha de emisión: **11 de junio de 2020 a las 9:21:55**
Página 24 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
11/06/2020 09:21

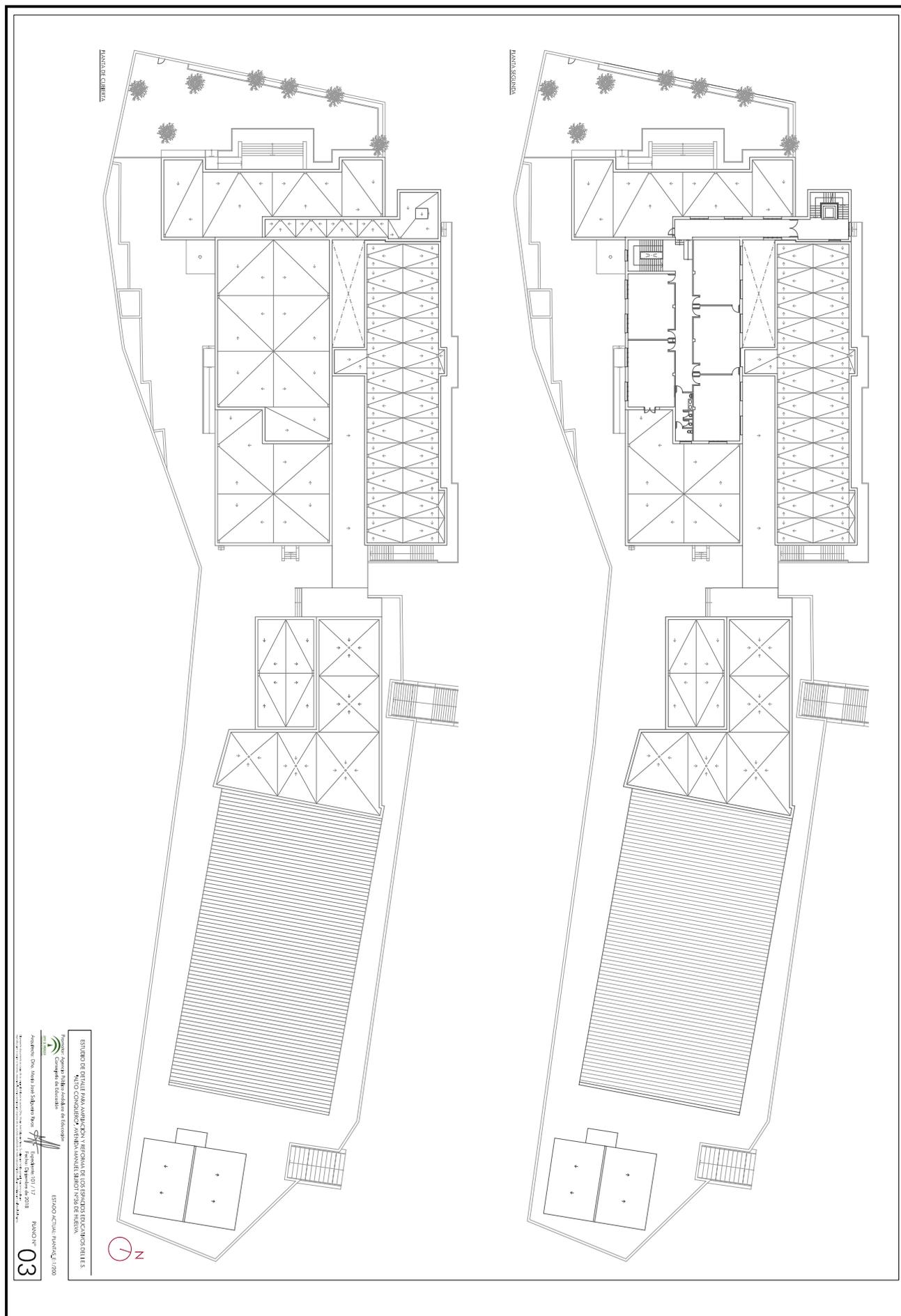


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2040B833B3CFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadanoportal/verificarDocumentos.do>





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2040B83BCFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadanoportal/verificarDocumentos.do>

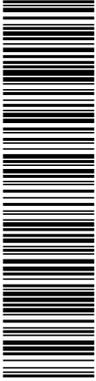


ESTUDIO DE OBRAS PARA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE IES ALTO CONQUERO
Autor: Ayuntamiento de Huelva
Completado el documento
Firmado por: [Firma]
Fecha: 10/11/2019
HUELVA
ESTUDIO ACTUAL PLANTEL 1/200
03

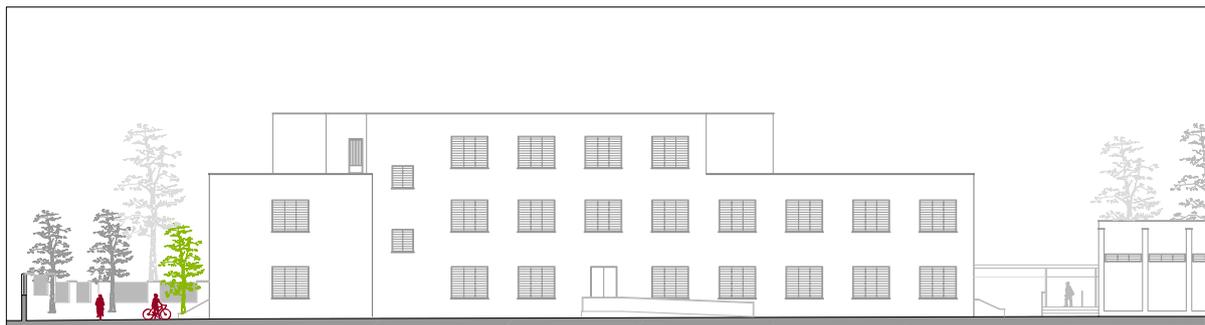
OTROS DATOS
Código para validación: **LXF7V-X0SAF-JBK8E**
Fecha de emisión: **11 de junio de 2020 a las 9:21:55**
Página 26 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
11/06/2020 09:21



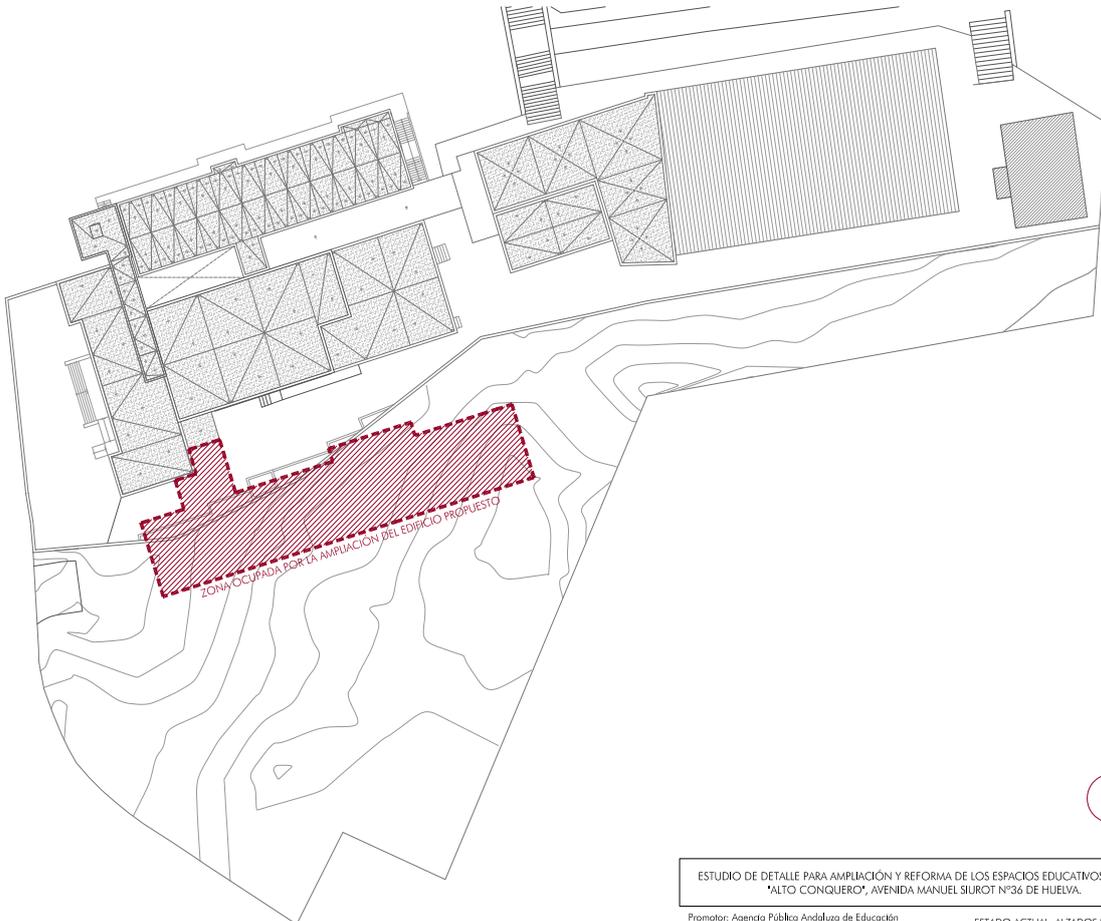
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 20A0B833B3CFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



ALZADO SUR



ALZADO OESTE



ESTUDIO DE DETALLE PARA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DEL I.E.S.
"ALTO CONQUERO", AVENIDA MANUEL SIUROT Nº36 DE HUELVA.

Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación
Consejería de Educación

ESTADO ACTUAL: ALZADOS SUR Y OESTE -
ZONA DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN
PROPUESTA_E:1/200

Arquitecta: Dña. María José Salgueiro Rivas

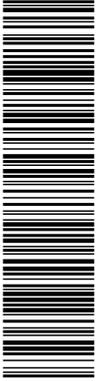
Expediente: 101 / 17

PLANO Nº

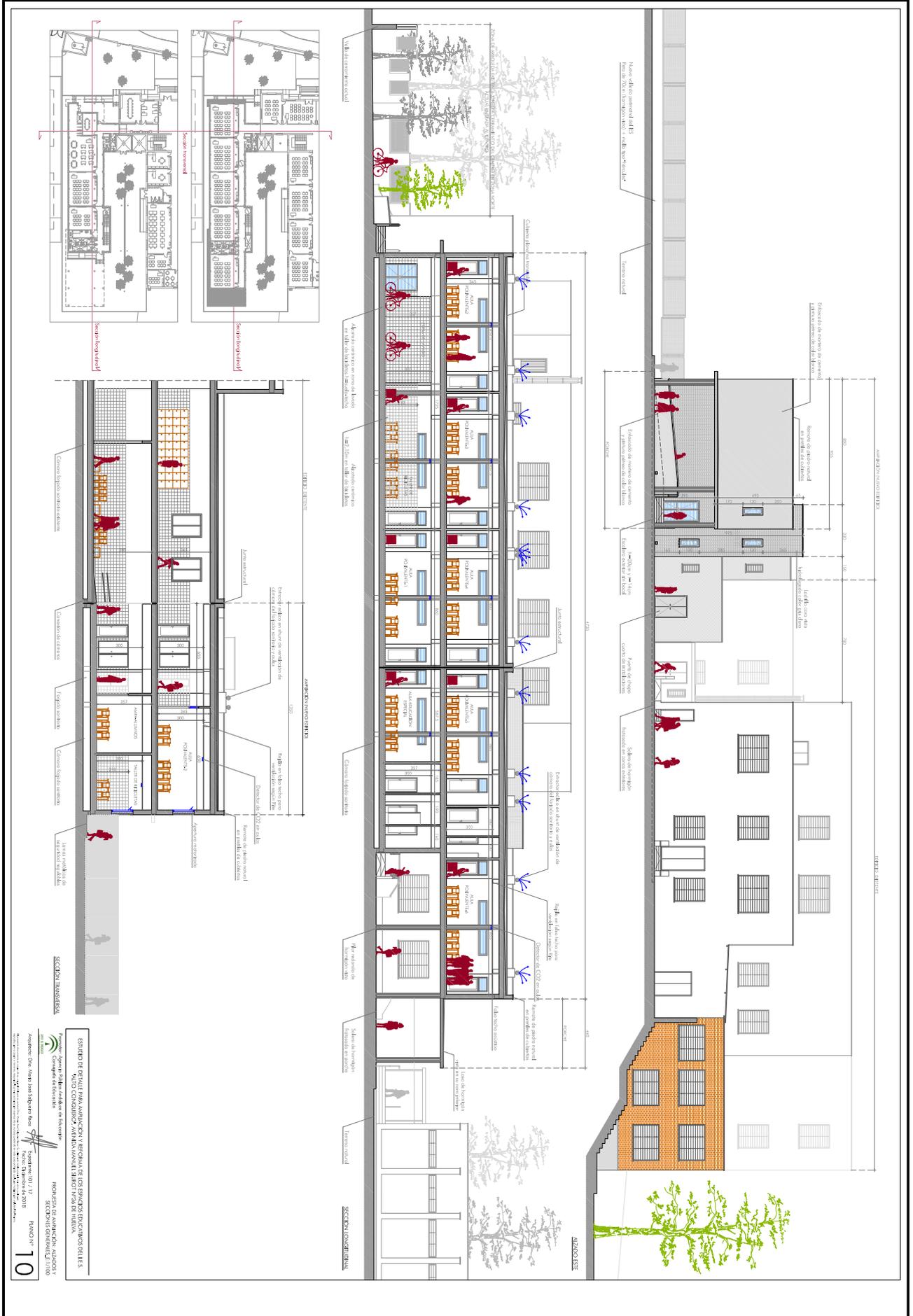
04

Fecha: Diciembre de 2018

El presente documento es copia de un original electrónico. Toda reproducción o copia no autorizada de este documento quedará sujeta a las sanciones de ley.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2040B83BCFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



ENVIADO DE OFICINA PARA COMPROBACION Y REGISTRO EN LOS SERVIDORES DE CONTADORES GUBERNATIVOS
Firmado: 10/11/2020 10:17:17
Firma: 10/11/2020 10:17:17
Firmado por: SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL

10

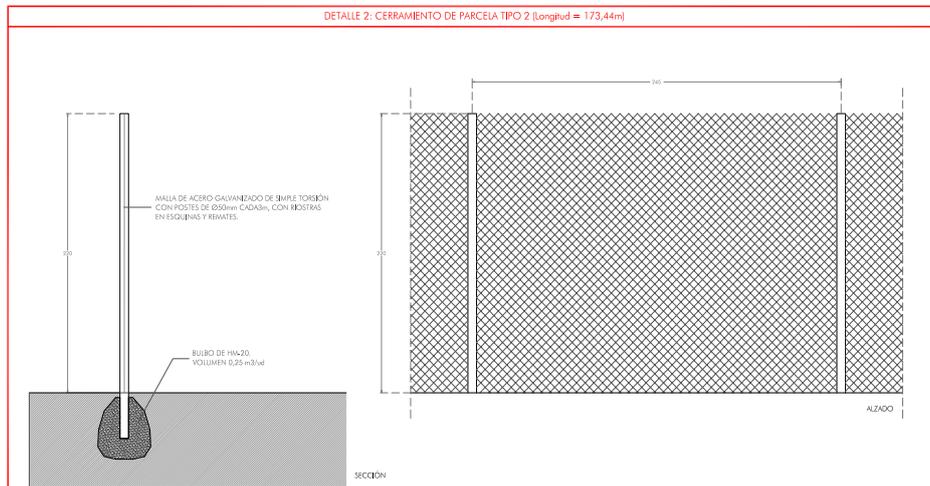
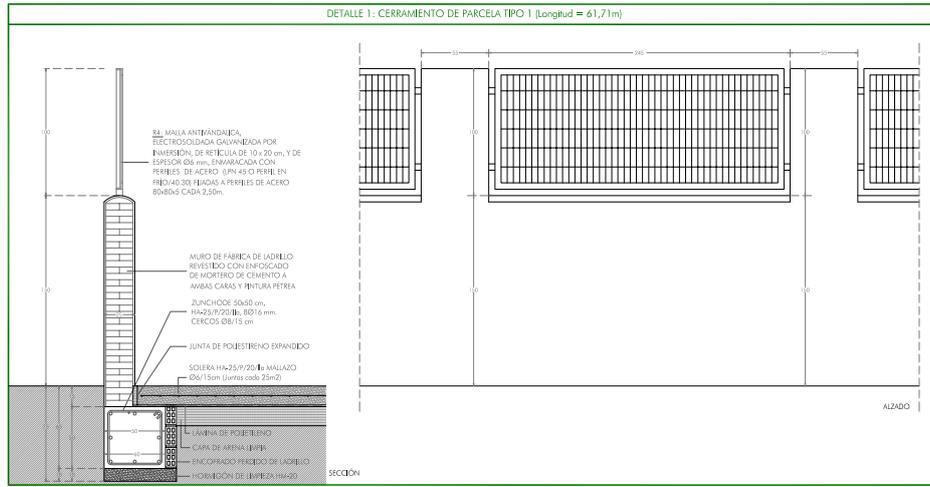
OTROS DATOS
Código para validación: **LXF7V-X0SAF-JBK8E**
Fecha de emisión: **11 de junio de 2020 a las 9:21:55**
Página 34 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
11/06/2020 09:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1213460 LXF7V-X0SAF-JBK8E 2040B833B3CFC205DC457250BA48C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



ESTUDIO DE DETALLE PARA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DEL I.E.S.
"ALTO CONQUERO", AVENIDA MANUEL SIURROT Nº36 DE HUELVA.

Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación
Consejería de Educación

Arquitecta: Dña. María José Salgueiro Rivas

Expediente: 101 / 17
Fecha: Diciembre de 2018

PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: TIPOS DE CERRAMIENTOS DE PARCELA_E:1/400 y 1/25

PLANO Nº **12**